Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 01 de noviembre de 2024

Señor
NIXON ICOPO TRUJILLO
CC. No. 71.694.522
CR 83ª 48B b81 AP 505
Tel: 4141717
La ciudad.

Asunto: Solicitud de Ampliación N°01 al contrato No **4600101713 de 2024**

Cordial saludo:

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato No**. 46000101713 de 2024**, cuyo objeto es "Suministro de carnés para los Servidores Públicos". Con el objetivo de dar continuidad al mismo se hace necesario realizar una ampliación por un plazo de cuatro meses contados a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

JUSTIFICACION:

Es deber del Centro Administrativo Distrital asegurar que la entrega de carnés esté siempre disponible para aquellos servidores por novedades administrativas, por primera vez o vencimiento, requieran que este documento de identificación sea expedido oportunamente.

Por lo anterior, es necesario efectuar la Ampliación Nº 01 al contrato **4600101713 de 2024**, por un término de (04) meses a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 1 de mayo de 2025, con el fin de asegurar la expedición oportuna de carnés al servidor público que lo requiera, incluyendo al personal contratista, tal como lo establece el alcance del contrato y teniendo en cuenta que el 31 de diciembre se vence la fecha a la mayoría de los carnets de los contratistas que prestan actualmente sus servicios al Distrito y lo que va a generar desde el 2 de enero próximo, la expedición y/o renovación de los carnés de los contratistas, por todo lo mencionado anteriormente se requiere tener la permanencia de este servicio que se realiza a través del proveedor NIXON ICOPO TRUJILLO, el cual es el único autorizado para la expedición de este documento oficial para todos los servidores públicos y contratistas del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN .

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo tanto, solicito manifestar si es de su interés adelantar esta adición; en caso afirmativo le agradecemos allegar a este despacho de forma escrita su respuesta.

Cordialmente,

AMANDA SOTO SANCHEZ
Supervisora